

Quillota, 12 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7730** /VISTOS:

1. Memorandum N° 439 de 19 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018 de patente Rol N° **309.373-5**, a nombre de **ALICIA RAMIREZ ESCOBAR**, RUT: [REDACTED], debido que se debe recalcular el período mencionado, ya que se ingresó en el sistema con fecha de vencimiento de 31 de julio de 2018, por lo que no generó el interés correspondiente al atraso, debiendo ser éste con fecha 31 de enero de 2018;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de primer semestre de año 2018 de patente Rol N° 309373-5, solicitada para descargo;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018 de Patente Rol N° **309.373-5**, a nombre de **ALICIA RAMIREZ ESCOBAR**, RUT: [REDACTED], debido que se debe recalcular el período mencionado, ya que se ingresó en el sistema con fecha de vencimiento 31 de julio de 2018, por lo que no generó el interés correspondiente al atraso, debiendo ser éste con fecha 31 de enero de 2018:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
309373-5	20181S-01	[REDACTED]	31/07/2018	\$ 45.064

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, del período antes mencionado con la fecha de vencimiento modificada.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DAVID LEYTON ORELLANA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR DALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DLO/LCO/cps.-

9